

Fecha: 23-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Compleja negociación marca secuestro de empresario ferretero y caso genera alerta por eventual reactivación de delito

Pág.: 5
Cm2: 1.352,5
VPE: \$ 17.765.963

Tiraje: 126.654
Lectora: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

LORENA CRUZAT Y EDUARDO CANDIA

Un hombre de 84 años, un empresario del ámbito de la ferretería, con buena situación económica. Esa es la descripción de la víctima del secuestro ocurrido en la comuna de San Miguel y, con ese perfil, comenzó a trabajar el Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECCOH) de la fiscalía, y detectives de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (Bi-pe) de la PDI.

El delito atemorizó a vecinos, pero también a la opinión pública, porque ocurrió en la vía pública, el martes, cerca de las 19:30 horas, entre San Ignacio y Magdalena Vicuña, en el sector del Llano, un barrio eminentemente residencial y, hasta hace un tiempo, calificado por quienes vivían allí como tranquilo.

Testigos sospecharon inmediatamente de un portonazo, pero con el correr de las horas esa tesis perdió fuerza. Los atacantes abandonaron la camioneta de la víctima, a pocos metros del sitio del suceso y no había robo de algún otro objeto de valor: todo indicaba que era un secuestro.

Para la familia y el círculo cercano del hombre, la forma en que se llevó a cabo el delito daba cuenta de aquello. "Solo lo cambian de auto, no hubo robo de auto, el auto lo dejan botado a la vuelta de la casa, entonces no hay un asalto", dijo una representante de la familia, quien agregó: "No quisieron robarle la camioneta, no hubo un portonazo, no le robaron el celular, ellos solo se lo llevaron a él, entonces esto es netamente un secuestro".

Ayer seguían las negociaciones de detectives con los perpetradores del delito, que pedían un millonario rescate por la liberación del empresario.

■ Plagio exprés, en menos de 30 segundos

Según registros de video, el secuestro de la víctima ocurrió en menos de 30 segundos y, cerca de su domicilio. El hombre fue abordado por tres vehículos mientras conducía su camioneta.

Detectives de la PDI estaban ayer en contacto con perpetradores que pedían millonario rescate:

Compleja negociación marca secuestro de empresario ferretero y caso genera alerta por eventual reactivación de delito

Se pesquiza la planificación y adquisición de recursos para la ejecución del ilícito que se realizó en la vía pública, en San Miguel. Expertos dicen que provoca "una sensación de inseguridad muy alta".

IMAGEN DE VIDEO



La rápida actuación de delincuentes en el secuestro encendió las sospechas sobre una detallada planificación en este caso. Registros de video captaron lo ocurrido la tarde del martes.

ta, desde la que tuvo que bajarse

amenazado por desconocidos, quienes lo subieron a un automóvil rojo, tipo sedán.

El escape incluyó la camioneta de la víctima, sin embargo, a 250 metros del sitio del suceso fue abandonada. Un reporte policial detalla los avisos que recibieron de testigos la tarde del martes: "Recurrente señaló que en el lugar se encontraba una camioneta con el motor encendido, las puertas abiertas y sin su conductor. Personal policial concurrió al lugar, corroborando la información".

También, que se tomaron declaraciones a personas en el lugar "quienes indicaron que momentos antes dos vehículos interceptaron la camioneta, obligando a descender a su conductor, un hombre adulto mayor, de 84 años, siendo posteriormente subido a otro automóvil, en el cual los sujetos huyeron del lugar".

■ Préstamos informales y caballos de carrera

Quiénes conocen la investigación, indicaron a este medio que se trata efectivamente de un secuestro extorsivo, con "duras" negociaciones con perpetradores, que, hasta ayer, pedían un millonario rescate.

En ese marco, los investigadores determinaron una planificación que incluye la adquisición de recursos para llevar a cabo el plan criminal, comentan. Asimismo, se analiza la recolección de información que tuvieron que hacer los indagados para conocer patrimonio y rutas del hombre plagiado.

La víctima es vinculada al sistema de préstamos informales y a la tenencia de caballos de carrera, lo que aumenta el interés de grupos delictivos sobre ella.

"El secuestro ocurrido es de la máxima gravedad, pues es un delito que genera en la población una sensación de inseguridad muy alta en cuanto a que cualquier persona podría ser secuestrada y es una alerta a que se reactive este fenómeno delictivo. Ello obliga a esclarecer el hecho, detener a los responsables y aplicar las máximas sanciones posibles", dijo el ex fiscal Carlos Gajardo, al preguntársele por el caso de San Miguel.

También el expersuador, José Villalobos, abordó lo ocurrido y advirtió que "es muy preocupante el fenómeno, que no ha desaparecido y aquí, si bien fue abordado en la calle, debe existir a lo menos una planificación previa de rutina y (conocimiento) de los bienes que mantiene".

■ Casos similares en Quilicura y Rancagua

En 2025 una banda también secuestró a un empresario en Quilicura y la Bi-pe de la PDI estuvo a cargo de las pesquisas. En esa oportunidad, se acordó la entrega de \$75 millones por su liberación. La víctima no fue maltratada, pero hubo amenazas a su familia. "Y si pasa algo te mando a tu papá en pedazos, pero en varios lugares de Chile, para que lo recuerdes bien", dijeron los plagiadores, que finalmente liberaron a la víctima. Algo similar ocurrió en Rancagua en 2023, cuando fue plagiado el empresario Rudy Basualdo. En los últimos meses se registró una baja en este delito a nivel nacional (ver recuadro), pero expertos alertan que eso podría cambiar. Y en San Miguel, en específico, existía también una tendencia a la baja en delitos de mayor connotación social, de acuerdo con cifras del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros. No obstante, existen distintos hechos violentos que mantienen la preocupación en vecinos y autoridades comunales. Además de este reciente secuestro, se han reportado robos en casas, por ejemplo, en los que familias han sido golpeadas y maniatadas. Un escenario que ha contribuido a la sensación de inseguridad, según han dicho los propios vecinos, tras la ocurrencia de alguno de estos delitos.

Plagios bajan 5% en lo que va de 2026, pero dos de cada tres terminan sin una salida judicial

Son \$100 millones, aproximadamente, los que pedía a la familia de la víctima un grupo de seis secuestradores extranjeros el 29 de marzo pasado. Ese caso acabó con el rescate del afectado en Melipilla y el arresto de los involucrados. El mismo mes se detuvo a otras dos personas —también extranjeras— por el plagio de un hombre, el que finalmente fue liberado en Cerro Navia. Así, aunque a la baja, según cifras de la Fiscalía Nacional, estos casos dan cuenta de que se trata de un delito que no ha desaparecido. Ayer, de hecho, se registró un nuevo secuestro (ver nota principal).

Esta información estadística permite evidenciar que durante lo que va de 2026 han ingresado 270 denuncias vinculadas con este tipo de delito. Entre estos se incluyen plagios con homicidio, lesiones, violación o extorsivo, que dure más de 24 horas y prolongación mayor a 15 días. Aquello representa una disminución del 4,6% respecto del mismo período del año anterior.

■ No se observa "retroceso estructural", solo "estabilidad" del fenómeno

Sin embargo, entre expertos miran con cautela los números. "Se trata de una variación menor, sobre un período parcial del año y en un delito de baja frecuencia relativa, donde este tipo de oscilaciones es esperable", plantea el ex fiscal Luis Toledo, jefe director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la U. San Sebastián.

Misma observación hace el también otrora persecutor Vinko Fodich: "El 4,6% todavía creo yo que no es relevante porque estamos recién en el mes de abril". Y añade que "habría que ver si esa variación se mantiene a noviembre o diciembre de este año, pero todavía es muy prematuro".

En ese sentido, Toledo puntualiza que "cuando se incorpora la perspectiva de mediano plazo, el Informe de Secuestros de la Fiscalía Nacional da cuenta de un aumento significativo en la última década, con un punto de inflexión a partir de 2022 y niveles que se mantienen altos desde entonces". En ese contexto, dice, "la baja

observada en 2026 es plenamente compatible con estabilidad del fenómeno y no con un retroceso estructural".

■ Casos sin responsables y que no llegan a tribunales, salidas de "mala calidad"

Respecto de las salidas judiciales de los delitos de secuestro, este año 98 casos terminaron con salidas judiciales y 198 en no judiciales. En este marco, destaca que ha habido 59 sentencias condenatorias versus 109 archivos provisionales y 85 decisiones de no perseverar.

Aquello es mirado con atención por los congresados. Fodich "aterriza" las estadísticas y comenta que "a nivel del sistema de justicia criminal las salidas judiciales son salidas de buena calidad, porque hay una decisión respecto al conflicto, ya sea

condenatoria o absolutoria —si la persona es inocente—, pero hay una resolución del conflicto". En contraparte, continúa, "las salidas no judiciales se estima que son de mala calidad, porque son en el fondo casos donde no se pudo llevar a los tribunales a ninguna persona que se autor, cómplice o encubridor".

■ Problemas en la persecución penal

Toledo afirma que "esta brecha se explica, además, por factores específicos del delito, su carácter clandestino, la presión sobre las víctimas y, de manera relevante, el alto porcentaje de imputados no identificados, 62,2%, según los datos entregados. El resultado es un sistema que logra registrar el fenómeno, pero enfrenta limitaciones estructurales para transformarlo en persecución penal efectiva".

En 2026 hay 102 (37,8%) imputados conocidos y el resto, 168, son desconocidos (62,2%), en este delito. Para Fodich, "eso es una mala señal, no es deseable que se cometan delitos y no se pueda identificar a los autores, cómplices o encubridores". Por lo tanto, "que solamente el 30% de los casos tenga una salida judicial es una mala noticia, el ideal sería que las salidas judiciales fuesen del 50% hacia arriba".

CLUB DELECTORES

CAJA DE MADERA 60 BOLSAS

Socios \$30.400 (Pública general \$38.000)

Disponibles en Casa Club de Lectores (Av. Santa María 552a, Viña del Mar) y www.clubdelectores.cl/tienda

MOLLER & PÉREZ COTOAPO

inspired by the experience

VISTA POR SOBRE TODO AL ESTILO MOLLER

4 y 5 dormitorios
197 a 235 m² + terrazas
Desde UF 17.500 Depto. 411

Backyard + Terraza Panorámica + Terraza Mirador

MIRADOR LOS TRAPENSES • LO BARNECHEA • ENTREGA INMEDIATA

CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S. A.

(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 51)

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (Habitat) a Junta Ordinaria de Accionistas por el día 28 de Abril de 2026, a las 9:00 horas, a realizarse en el Auditorio del edificio de la compañía ubicado en calle Marchant Pereira N°100, piso 2, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2025, e informe de los Auditores Externos;
- La distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y en especial, la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo ordinario de \$60 (sesenta pesos) por acción, adicional a los dos dividendos provisionales ya pagados;
- Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2026;
- Determinación de la remuneración para el año 2026 del Directorio, Comité de Inversiones, Comité de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;
- Informe de Gestión del Comité de Directores;
- Determinación del período del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y,
- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de Habitat acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de forma presencial o de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

Fundamentos de Opciones de Auditores Externos

La fundamentación de las opciones que se propondrá a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad <https://inversionistas.aphabitat.cl/juntas-accionistas/> sección "Junta Ordinaria de Accionistas"

Publicación de los Estados Financieros

La publicación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025 se efectuará el día 15 de abril de 2026 en el diario electrónico www.ellibero.cl y en la página web de la sociedad <https://inversionistas.aphabitat.cl/estados-financieros>

Memoria

La memoria anual podrá ser consultada en el sitio web de Habitat: <https://inversionistas.aphabitat.cl/memorias-anales/>

Participación en la Junta Ordinaria y Calificación de Poderes

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su respectiva celebración, esto es, a la medianoche del día 22 de abril de 2026.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realizará la junta, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida junta, por lo que se solicita a los señores accionistas que realicen su acreditación proporcionando los antecedentes para la verificación de identidad y envíen los poderes con la mayor anticipación posible. El detalle y procedimiento de envío de la documentación necesaria, para la asistencia a distancia, se encuentra disponible en el sitio web <https://inversionistas.aphabitat.cl/juntas-accionistas/> sección "Junta Ordinaria de Accionistas", "Instructivo para Participación por Videconferencia"

Participación y Votación a Distancia

Los medios tecnológicos e instrucciones para la participar y votar a distancia en la junta, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de Habitat: <https://inversionistas.aphabitat.cl/juntas-accionistas/> sección "Junta Ordinaria de Accionistas", "Instructivo para Participación por Videconferencia"

Santiago, Abril de 2026

EL PRESIDENTE